



**Litueche**  
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DECRETO ALCALDICIO No. 401**  
**LITUECHE, 19 de febrero de 2025**

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir Insumos Clínicos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable contar con los insumos necesarios para mantener el correcto funcionamiento de nuestros Establecimientos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 31 de diciembre de 2024 aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2025.
- El Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 30 de enero de 2025 que aprueba el Plan Anual de Compras año 2025.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su modernización de acuerdo a la Ley 21.634 del año 2023. El Decreto Alcaldicio No. 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde a Don Rodrigo Palominos Vidal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar a la Señorita Romina Cartes Torres Administradora Municipal.

**DECRETO:**

1. **Llámesese** a Licitación Pública para la compra de Insumos Clínicos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien cumpla dicha función en ausencia del titular:

**Odontóloga DISAM**  
**SECPLAC**  
**Encargado de Locomoción DISAM**

4. **Impútese:** el gasto al Presupuesto Municipal Área Salud año 2025.  
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
**ROMINA CARTES TORRES**  
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/GRV/vmy  
Distribución  
DSM  
Oficina de Partes





**Litueche**  
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

## BASES PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA “INSUMOS CLINICOS DISAM”

La Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche llama a Licitación Pública para la Adquisición de Insumos Clínicos para el abastecimiento de las Postas de Salud Rural dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

### 1. CARACTERISTICAS DE LA LICITACION;

<b>Nombre de la Licitación</b>	Adquisición de Insumos Clínicos.
<b>Descripción</b>	La Dirección de Salud necesita adquirir Insumos Clínicos para abastecer las Postas de Salud Rural.
<b>Tipo de Licitación</b>	Licitación Publica
<b>Tipo de convocatoria</b>	Abierto
<b>Moneda</b>	Peso Chileno
<b>Etapas del Proceso de Apertura</b>	1 etapa
<b>Publicidad de las ofertas Técnicas</b>	Las Ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

### 2. ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE;

<b>Razón Social</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>Unidad de Compra</b>	Dirección de Salud Municipal
<b>R.U.T.</b>	69.091.100-0
<b>Dirección</b>	AV. Obispo Larraín 250
<b>Comuna</b>	Litueche
<b>Región en que se generara la adquisición</b>	Sexta Región

### 3. ETAPAS Y PLAZOS

<b>Fecha de Publicación</b>	Dentro de 5 días hábiles administrativos contados desde la total tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Plazo para realizar consultas sobre la licitación</b>	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro de 2 días hábiles administrativos contados desde la publicación del llamado en el Sistema de Información, <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
<b>Plazo para publicar respuestas a las consultas</b>	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 2 días hábiles administrativos posteriores al vencimiento del plazo para realizar consultas, a las 17:00 horas.
<b>Fecha de Cierre de recepción de Ofertas</b>	10 días hábiles administrativos desde el momento de la publicación del llamado, a las 15:00 horas. En todo caso, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 horas.



**Litueche**  
*crecemos juntos*

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

<b>Fecha de Apertura de Ofertas</b>	Cinco minutos, posterior al cierre de recepción de las ofertas
<b>Fecha de Evaluación</b>	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas
<b>Fecha de Adjudicación</b>	Dentro de los 5 días hábiles administrativos posteriores a la fecha del Acto de Apertura Económica de ofertas en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .  Si por causas no imputables a la Entidad compradora, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con la fecha indicada, la Entidad compradora publicará una nueva fecha en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en los términos indicados en el artículo 58 del Reglamento de la ley 19.886.
<b>Plazo para Firma de Contrato (si aplica)</b>	Dentro de 5 días hábiles administrativos posteriores a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.
<b>Consideraciones respecto de los plazos de la licitación</b>	Los plazos de días establecidos en esta cláusula son de días hábiles administrativos, entendiéndose que son inhábiles los sábados, domingos y festivos en Chile, sin considerar los feriados regionales; lo anterior, salvo que se señale expresamente otra disposición respecto de los plazos.  La entidad licitante podrá habilitar en el Sistema de Información la opción de extensión automática del plazo de recepción de las ofertas si al momento del cierre hay dos o menos propuestas.

#### 4. INSTANCIA D PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

<b>Preguntas y Respuestas</b>	Los interesados en participar de la presente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados, las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Dentro de los plazos señalados en esta Licitación.
-------------------------------	--

#### 5. INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

<b>Presentar ofertas por sistema</b>	Obligatorio
	Anexo 1= Identificación del oferente. Anexo 2= Aceptación de las Bases. Anexo 3= Declaración jurada simple (inhabilidades para ofertar) Anexo 4 Declaración Jurada simple (conflicto de interés) Anexo 5= Tiempo de entrega días corridos.



**Litueche**  
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

**6. DESCRIPCION DE LOS INSUMOS A SOLICITAR.**

<b>cantidad</b>	<b>Descripción</b>
50	ALCOHOL AL 70% 250CC
50	ALCOHOL AL 70% 1 LITRO
40	ALGODÓN HIDROFILO PRENSADO PREMIUM 1 KILO
20	AGUA DESTILADA BIDON 5 LITROS
200	BAJA SUERO UNIDAD
1.000	BAJA LENGUAS UNIDAD
200	BISTURI Nº10 UNIDAD
200	BISTURI Nº 15 UNIDAD
200	BISTURI Nº 20 UNIDAD
50	CANULA NASAL UNIDAD
144	CINTA ADHESIVA MICROPORE 2.5 CENTIMETROS CON DOSIFICADOR
500	CINTAS SINOCARE SAFE AQ HEMOGLUCOTEST UNIDAD
30	CLORHEXIDINA GLUCONATO 2% 340CC
100	ESPECULO DESECHABLE TALLA M UNIDAD
100	ESPECULO DESECHABLE TALLA S UNIDAD
50	ESPECULO DESECHABLE TALLA L UNIDAD
2.000	GASA ESTERIL 5X5 UNIDAD
2.000	GASA ESTERIL 10X10 UNIDAD
2.000	GUANTES NITRIL LIBRES DE POLVO TALLA S UNIDAD
5.000	GUANTES NITRIL LIBRES DE POLVO TALLA M UNIDAD
3.000	GUANTES NITRIL LIBRES DE POLVO TALLA L UNIDAD
200	GLUCOSA 30% 20ML
1.000	JERINGAS 10CC
1.000	JERINGAS 5CC
500	KIT DE CURACION ESTERIL, 1 CAMPO ESTERIL, 3 GASAS NO TEJIDAS, 3 TORULAS, 1 TIJERA QUIRURGICA, 1 PINZA CON DIENTES, 1 PINZA ANATOMICA.
300	LIDOCAINA AL 2% 5ML
6	OXIMETRO DE PULSO
10	ROLLO GASA
5	ROLLO MIXTO ESTERILIZACION 20X200
100	SABANILLA CLINICA UNIDAD
200	SUERO FISIOLÓGICO 0,9 100CC
300	SUERO FISIOLÓGICO 0,9 20CC
200	SUERO FISIOLÓGICO 0,9 250CC
140	SUERO FISIOLÓGICO 0,9 500CC
20	SUERO RINGER LACTATO 500ML
1400	VENDA SEMIELASTICADA 10X4 METROS
12	LIMPIADOR DE HERIDAS CON TENSOACTIVO, AGUA PURIFICADA 0,1% BETAINA, 0,1% POLIHEXANIDA 350ML TIPO PRONTOSAN
100	ALGINATO DE CALCIO, APOSITO DE FIBRAS DE ALGINATO DE CALCIO TAMAÑO 10X10, UNIDAD
1.000	TUL DE SILICONA TAMAÑO 10X10 TIPO URGOTUL UNIDAD
100	TUL CON PLATA PARA USO DE HERIDAS INFECTADAS 10X10
2	DACC MALLA TAMAÑO 7X9 PARA USO DE HERIDAS CON COLONIZACION CRITICA, CAJA 40 UNIDADES



**Litueche**  
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

10	HIDROGEL 15GR PARA HIDRATACION DE HERIDAS
10	HIDROGEL CON PLATA 15GR, PARA HIDRATACION DE HERIDAS INFECTADAS
10	ACIDOS GRASOS HIPOOXIDADOS, SOLUCION TOPICA COMPUESTA POR ACIDOS GRASOS HIPOOXIGENADOS DE ACIDOS GRASOS ESENCIALES 30ML
10	PROTECTOR CUTANEO BARRERA PROTECTORA NO IRRITANTE, PIEL CIRCUNDANTE MACERADA 28ML
10	BOTA DE UNA, VENDA DE GASA IMPREGNADA CON OXIDO DE ZINC NO SOLIDIFICABLE PARA TERAPIA DE CONTENCIN PARA ULCERA VENOSA.
10	SISTEMA COMPRESIVO BICAPA, PARA ULCERA VENOSA.
100	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO, PELICULA TRANSPARENTE DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, CUBIERTA POR UN ADHESIVO HIPOALERGENICO DE ACRILATO 10X12
50	APOSITO TRANSPARENTE NO ADHESIVO, APOSITO DE POLIETILENO TRANSPARENTE, QUE PROPORCIONA UNA BARRERA FISICA PARA PROTEGER LA HERIDA DE LA CONTAMINACION EXTERNA, PARA USO EN QUEMADURAS, TIPO TELFA.
100	APOSITO CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA, COMPUESTO DE HIDROFIBRAS NO TEJIDAS DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON PLATA IONICA A UNA CONCNTRACION DE 15PPM LO QUE LE PROPORCIONA UNA ACTIVIDAD BACTERIOSTICA.
30	GASA ADHESIVA TIPO FIXOMULL 10CM X 10 METROS, PARA FIJACION DE APOSITOS
400	APOSITOS ABSORVENTES 10X10
200	APOSITOS ABSORVENTES 15X20
5	GEL DE ACIDO HIALURONICO 30 GRAMOS TIPO CURIOSIN
5	SUTURA LIQUIDA 0.5ML TIPO HISTOCRYL.

**7. EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS**

<b>Comisión Evaluadora</b>	Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios de la Entidad Licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.
	ODONTOLOGA DISAM.
	SECPLAC.
	ENCARGADO DE MOVILIZACION DISAM.
	Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes.
	Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta Licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora.



**Litueche**  
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

**8. CRITERIOS DE EVALUACION;**

<b>8.1 Precio 50%</b>	Se entregará un 50% a la oferta con menor precio.  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{precio oferta X}$
<b>8.2 Plazo de entrega 20%</b>	Se entregará un 20% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 1 y 2 días, un 15% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 3 y 4 días, un 10% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 5 y 6 días, un 5% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 7 y 8 días, posterior a los días antes mencionados o no presente plazo de entrega su puntaje será de un 0%.
<b>8.3 Vencimiento 30%</b>	Se entregará un 30% a los oferentes que su vencimiento sea posterior a diciembre de 2027, un 25% a los oferentes que su vencimiento sea entre julio y diciembre de 2027, un 20% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre enero y junio de 2027, un 15% a los oferentes que su vencimiento sea entre julio y diciembre de 2026, un 10% a los oferentes que su vencimiento sea entre enero y junio de 2026, si los vencimientos son inferiores a las fechas antes mencionadas o no presenta vencimiento las ofertas no serán evaluadas por la comisión evaluadora, en caso de que no aplique el criterio vencimiento el puntaje será del 30% para todos los oferentes.
<b>8.4 Atraso en plazo de entrega</b>	Si el proveedor se atrasa en su plazo de entrega y este atraso supera los 30 días no se recibirán los productos y se anulará la orden de compra.
<b>8.5 Multas por atraso en tiempo de entrega</b>	Estas serán aplicadas a los oferentes que no cumplan con el plazo de entrega ofertado por ellos en su hoja de oferta, esta multa será de un descuento de un 5% en el total de la factura por los productos adjudicados.
<b>8.6 Resolución de empates</b>	En caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio.  Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio vencimiento.  Si aplicando las dos fórmulas anteriores aún persiste el empate se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio plazo de entrega.

**9. CONDICIONES Y OTRAS CLAUSULAS;**

<b>9.1 Presupuesto disponible</b>	\$ 7.000.000
<b>9.2 Fuente de financiamiento</b>	Presupuesto Municipal año 2025
<b>9.3 Despacho a domicilio</b>	Los productos adjudicados deben ser entregados en las dependencias de la Dirección de Salud Municipal, Obispo Larraín 250, sin cargo para esta.
<b>9.4 Despacho mínimo</b>	En caso de que los productos adjudicados por el oferente no alcancen su monto mínimo de despacho gratuito para el comprador, indicado



**Litueche**  
*crecemos juntos*

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

	por él oferente en su hoja de oferta, este será adjudicado al puntaje que le siga.
<b>9.5 Puntaje mínimo de adjudicación</b>	Será de un 60%, menor a este no podrá ser adjudicado y la línea se declarará desierta.
<b>9.6 Montos y forma de pago</b>	La orden de compra será tramitada por la Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud Municipal, las facturas serán canceladas dentro del plazo de treinta días desde su recepción conforme.
<b>9.7 Resolución de farmacia</b>	Si los ofertantes necesitan resolución de farmacia para el despacho de medicamentos, se solicita no ofertar ya que la resolución antes mencionada se encuentra en trámite.



**RODRIGO PALOMINOS VIDAL**  
Alcalde

Litueche, febrero 2025.



**Litueche**  
*crecemos juntos*

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

**ANEXO N° 1**

**“IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”**

<b>Adquisición</b>	Adquisición de Insumos Clínicos Dirección de Salud Municipal.
<b>Licitación ID</b>	

**A) DATOS DEL OFERENTE**

<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	
<b>Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>e-mail</b>	

**Firma Representante Legal**

Fecha: \_\_\_\_\_



**Litueche**  
*crecemos juntos*

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

**ANEXO Nº 2**

**ACEPTACIÓN DE BASES**

<b>Adquisición</b>	Adquisición de Insumos Clínicos Dirección de Salud Municipal.
<b>Licitación ID</b>	

<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Insumos Clínicos Dirección de Salud Municipal".

**Firma Representante Legal**

Fecha: \_\_\_\_\_



**Litueche**  
*crecemos juntos*

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OFERTAR**

(Inhabilidades por condenas)

<b>Adquisición</b>	Adquisición de Insumos Clínicos Dirección de Salud Municipal.
<b>Licitación ID</b>	

<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	

Yo, \_\_\_\_\_, *RUT* \_\_\_\_\_ - , en mi calidad de oferente o en representación del proveedor \_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_ - , con domicilio en \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que:

- No he sido o mi representad@ no ha sido condenada por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

**Firma Representante Legal**

Fecha: \_\_\_\_\_

**NOTAS:**

1. Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.
2. De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada.



**Litueche**  
*crecemos juntos*

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

**ANEXO N°4**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

(Conflictos de interés y ratificación de lo obrado)

<b>Adquisición</b>	Adquisición de Insumos Clínicos Dirección de Salud Municipal.
<b>Licitación ID</b>	

<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	

1. No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante;
2. La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que formen parte los funcionarios directivos de la Entidad Licitante, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 2 anterior sean accionistas;
4. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 2 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
5. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
6. No poseo sentencias de acuerdo con el decreto ley N°211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.
7. Por último, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
8. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

**Firma Representante Legal**

Fecha: \_\_\_\_\_

**NOTAS:**

1. **Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.**
2. **De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada."**



**Litueche**  
*crecemos juntos*

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

**ANEXO N°5**  
**TIEMPO DE ENTREGA**

<b>Adquisición</b>	Adquisición de Insumos Clínicos Dirección de Salud Municipal.
<b>Licitación ID</b>	

<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	
<b>TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS CORRIDOS</b>	

**Firma Representante Legal**

Fecha: \_\_\_\_\_